

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/135/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número SECG/1145/2023, de fecha trece de diciembre del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto "Aviso" (sic); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de diciembre de dos mil veintitrés, a las 14:15 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **trece de febrero de dos mil veinticuatro**.

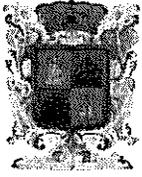
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con treinta y seis minutos** del día de hoy **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C. P. 24040



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/135/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/158/2024, de fecha nueve de febrero del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el día diez de febrero, a las 12:20 horas. Conste.

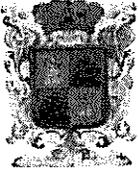
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral;  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/158/2024, de fecha nueve de febrero del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, citado en la cuenta de este proveído; en consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** El oficio en mención indican el estatus en el que se encuentra siendo el siguiente:

1. Que no se ha asignado la vía de tramitación.
2. Que el 4 de enero de 2024, se presentó el proyecto de Acuerdo JGE/005/2024 de desechamiento, ante la Junta General Ejecutiva y fue retirado para ser sometido a aprobación en una sesión posterior.
3. Que concluida la sustanciación, la Junta General Ejecutiva turnará el proyecto de resolución ante el Consejo General y con posterioridad se hará del conocimiento a este Tribunal Electoral.



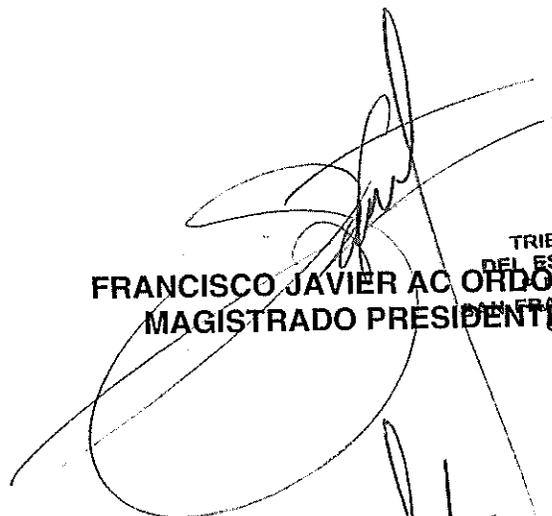
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio de referencia, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.**

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.**

Con esta fecha (13 de febrero de 2023) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.